

Guayaquil, Septiembre 15 del 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DIGYCOMPANY S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.004.-

De acuerdo con el nombramiento de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario, de la compañía DIGYCOMPANY S. A., correspondiente al periodo económico del 2004, para lo cual paso a detallar lo siguiente:

1. A mi criterio, los Administradores de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2004.
2. La correspondencia, los libros sociales y de los accionistas de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Luego de revisados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Revisadas las cifras que presentan los Estados Financieros son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. Analizados los Estados Financieros podemos apreciar claramente la situación de la compañía, el Estado de Pérdidas y Ganancias arroja una pequeña utilidad neta del ejercicio después de Impuesto a la Renta.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por la colaboración prestada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Aroca Caicedo
COMISARIO

